

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6666** PALMA DE MALLORCA.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 165/2008 referente al deudor "Jutoba, Sociedad Anónima", "Promocions Jutoba, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el diario "El Mundo", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 2009.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A090011485-1